

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5200** *FERRER Y OJEDA ASOCIADOS, CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*SOSA & M.A.A.D, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, se hace público que, con fecha 29 de junio de 2023, la Junta General de FERRER Y OJEDA ASOCIADOS, CORREDURIA DE SEGUROS, S.L. (absorbente), acuerda la fusión por absorción de la entidad SOSA & M.A.A.D, S.L., extinguiéndose, en consecuencia, la absorbida sin posterior liquidación y traspasando su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de cada una de las sociedades.

Así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 29 de junio de 2023.- Lluís Ferrer Gaya, Consejero Delegado de Ferrer y Ojeda Asociados, Correduría de Seguros, S.L., y Administrador Único de Sosa & M.A.A.D. S.L.

ID: A230029737-1